FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 36/2015 "SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULO PARA EL REP"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 09:00 horas del 04 de diciembre del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 578 de fecha 19 de noviembre de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/15 "SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULO PARA EL REP"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO

2. Tte Int JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚNEZ PÉREZ.
4. Tte JM ARIEL FRANCISCO AQUINO OCAMPOS.
5. Sgto 1° Int GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.
6. VSgto 1° Cab DOMINGO GUZMÁN ROJAS.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Conforme a lo expresado en el párrafo anterior se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 104/15, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/15 "SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULO PARA EL REP"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
ASEPASA	Gs. 59.500.000
ASEGURADORA TAJY S.A.	Gs. 23.436.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	ASEPASA	TAJY S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	CI N°	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente**: ASEPASA **Repres.:** Francisco Aguilera	364.799	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TAJY S.A. **Repres.:** Marco Rolon	670.492	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente**: ASEPASA **Repres.:** Francisco Aguilera	364.799	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: TAJY S.A. **Repres.:** Marco Rolon	670.492	No Se Registran Datos	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: ASEPASA **Repres.:** Francisco Aguilera	364.799	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: TAJY S.A. **Repres.:** Marco Rolon	670.492	No Se Registran Datos	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **ASEPASA Y ASEGURADORA TAJY S.A.,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas pasan a ser análisadas en la siguiente etapa partiendo de la oferta que posea menor, conforme al análisis comparativo de la oferta respecto al precio

La firma **ASEGURADORA TAJY S.A.**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Que, la empresa han presentado sus respectivas especificaciones técnicas que fueran analizadas llegando a la siguiente conclusión:

Que, la oferta presentada por la empresa **ASEGURADORA TAJY S.A.**, se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. **Capacidad Legal:**

Que la empresa no ha presentado todas las documentaciones completas al momento de la apertura razón por la cual, se ha solicitado por medio de notas los documentos faltantes y que se detalla a continuación:

OFERENTE: ASEGURADORA TAJY S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Certificado de cuenta Bancaria Original Autenticada.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ASEGURADORA TAJY S.A.,
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ASEGURADORA TAJY S.A.,
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(NO APLICA)	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ASEGURADORA TAJY S.A.,
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	ASEGURADORA TAJY S.A.,
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

V. Otros documentos.	ASEGURADORA TAJY S.A.,
a) Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	Cumple
b) Información del Oferente (Formulario 10)	Cumple
c) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	Cumple
d) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años (2013,2014), de servicios de seguros para vehículos.	Cumple
e) Balance General de los 2 últimos años (2013, 2014).	Cumple
f) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de servicios de seguros para vehículos.	Cumple
g) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (la no presentación de dicho certificado no será no será causal de descalificación).	Cumple

Que, la empresa **ASEGURADORA TAJY S.A.** cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

<u>OBSERVACIÓN LOS ANÁLISIS FINANCIEROS SE REALIZAN SÓLO A LAS EMPRESAS CON MENOR PRECIO EN CADA ÍTEMS</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA ASEGURADORA TAJY S.A.,

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2013		2014		Promedio
52.246.984.880		70.935.814.581		
28.576.915.406	1,828293367	37.740.167.858	1,879583971	1,853938669

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1.85%.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2013		2014		Promedio
28.576.915.406		37.740.167.858		
56.655.811.828	0,504395127	75.667.368.584	0,498764111	0,501579619

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0.50%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto

2013		2014		Promedio
6.485.617.472		6.812.211.639		
20.099.000.000	0,32268359	27.706.000.000	0,24587496	0,284279275

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0.28%.**

La Empresa **ASEGURADORA TAJY S.A.,** tiene Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 14.595.000.000 (catorce mil quinientos noventa y cinco millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2012 y Gs 20.099.000.000 (veinte mil noventa y nueve millones de guaraníes) al 30 de junio de 2013, por consiguiente cumple
El Patrimonio Neto de la Empresa **ASEGURADORA TAJY S.A** a junio de 2012 Gs. 18.903.799.584, (guaraníes diez y ocho mil novecientos tres millones setecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cuatro) y junio de 2013 Gs 28.078.896.422 (guaraníes veintiocho mil setenta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinte y dos), por consiguiente cumple.
Patrimonio Propio no comprometido o Patrimonio Técnico, al 30 de junio de 2013, Gs 28.078.896.422 (guaraníes veintiocho mil setenta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinte y dos), por consiguiente cumple

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	ASEGURADORA TAJY S.A.,
1	Balances Generales de los dos últimos ejercicios. (2013 y 2014).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 2 últimos años. (2013 y 2014).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 2 últimos años. (2013 y 2014)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 2 años, **no deberá ser negativo**. (2013 y 2014).	Cumple
5	El Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 14.500.000.000 (catorce mil quinientos millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2012 y no menos de 16.000.000.000 Gs. (Diez y seis mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2013.	Cumple
6	Patrimonio Neto de la compañía a junio de 2012 y junio de 2013 igual o superior a 14.000.000.000 Gs. (Catorce mil millones de guaraníes). En concordancia con la resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de reaseguros al exterior.	Cumple
7	Patrimonio Propio no comprometido o Patrimonio Técnico, al 30 de junio de 2013, debe ser igual o superior a 18.000.000.000 Gs. (Diez y Ocho mil Millones de guaraníes).	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	ASEGURADORA TAJY S.A.
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años (2013,2014), de servicios de seguros para vehículos.	Cumple

Que, la empresa **ASEGURADORA TAJY S.A.**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 104 de fecha 03 de diciembre de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, el Art. 34° Inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dice que "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la empresa **ASEGURADORA TAJY S.A.,.,,** presenta la oferta evaluada como las más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

- ***ADJUDICAR*** a la empresa, **ASEGURADORA TAJY S.A.,** el llamado de **"SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULO PARA EL REP"**

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 15 de diciembre de 2015, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSÉ D. ARRÚA ALMIRÓN
TTE INT - Secretario

ARIEL FRANCISCO AQUINO OCAMPOS
TTE JM - Miembro

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA A.
SGTO 1° INT - Miembro

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
MY DCEM - Miembro

DOMINGO GUZMÁN ROJAS
VSGTO 1° CAB - Miembro

GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
JEFATURA
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 36/15 SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL REP
FIRMA ADJUDICADA: TAJY S.A.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	84131503-001	Seguro de Vehículos-Toyota Fortuner	Mes	Evento	7	558.000	3.906.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículos-Toyota Fortuner	Mes	Evento	7	558.000	3.906.000
3	84131503-001	Seguro de Vehículos-Toyota Fortuner	Mes	Evento	7	558.000	3.906.000
4	84131503-001	Seguro de Vehículos-Toyota Fortuner	Mes	Evento	7	558.000	3.906.000
5	84131503-001	Seguro de Vehículos – Toyota Hilux DC TDI	Mes	Evento	7	558.000	3.906.000
6	84131503-001	Seguro de Vehículos – Toyota Hilux DC TDI	Mes	Evento	7	558.000	3.906.000
TOTAL							**23.436.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
JEFATURA